

San Francisco del Rincón, Gto.  
Fecha: 17 de mayo del 2023  
Oficio no. UT/220/2023  
Asunto: se contesta solicitud

C.  
**Presente:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 11 de mayo del presente año con número de folio 110198000016723 que a la letra dice:

“...NO APLICA LA RESPUESTA TODA VEZ QUE LAS AREAS CONVOCADAS NO SE PRONUNCIARON Y/O SE ME MOTIVE Y FUNDAMENTE DEL PORQUE NO SE CONTESTO O SE BUSCO EN SUS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO REQUIERO LA INFORMACION DEL MUNICIPIO NO OTRA INSTANCIA no se mandó la información solicitada (si hay dudas estoy a tus ordenes) SOLICITO LA INFORMACION DE LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO ATENTAMENTE JURIDICO POR EL CONVENIO---OBRAS POR LOS LOGOS EN LAS CANCHAS --DEPORTES POR EL USO DE LAS CANCHAS SOLICITO INFORMACION DEL DERECHO INTELECTUAL SI HAY DUDAS ESPERO SU LLAMADA FUTBOL RAPIDO EL PROMOVENTE EL C. ANTONIO CON NUMERO TELEFONICO 55-28-00-66-90 PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION REQUIERO LA SIGUIENTE INFORMACION BUSCADA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE MUNICIPIO Y/O ALCALDIA. NO OTRA(S) DEPENDENCIAS DE GOBIERNO EXPONGO NO SOLICITO NO CONSTRUCCION DE CANCHAS NI DE NINGUNA OBRA-NI AUTORIZACIONES DE NINGUNA DEPENDENCIA NO INVERSION DE RECURSOS, NO INFORMACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS SOLICITO DERECHO INTELECTUAL EN LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR LAS CANCHAS DEL FUTBOL RAPIDO (EN SUS DIFERENTES ACEPTACIONES VARIANTES O MODIFICACIONES) ESTÁN CONSIDERADAS COMO (DERECHOS RESERVADOS) AVALADO EN DOCUMENTOS OFICIALES, EN FAVOR DEL AUTOR INTELECTUAL CREADOR DE LA OBRA -EN ESTE MUNICIPIO HAY (EXISTEN) CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO DEL MUNICIPIO (NO PARTICULARES) PARA BENEFICIO DE LA COMUNIDAD CON EL OBJETO DE FOMENTAR EL DEPORTE Y EL ESPARCIMIENTO EN ESTA ZONA, (CONSTRUIDAS O NO POR LA ADMINISTRACIÓN EN TURNO) CONSTRUIDAS O NO CON RECURSOS PÚBLICOS, ADMINISTRADAS O NO POR EL MUNICIPIO. EN LAS CANCHAS DE ESTE MUNICIPIO Y ATRAVES DE ELLAS SE ESTÁ REALIZANDO LA REPRESENTACIÓN, EJECUCION, EXHIBICION Y COMUNICACIÓN Y TRANSMISIÓN Y PUBLICA DE LA OBRA, Y EXPLOTA...”

De acuerdo a lo peticionado en su solicitud de origen, y a la interpretación por parte de cada una de las dependencias a las que fue turnada, **luego de una exhaustiva búsqueda en los archivos que obran dentro de cada una de las mismas áreas, le informo que el Municipio no cuenta con registros relacionados a la petición en referencia.**

De igual forma se externó que **no existe información alguna respecto de cualquier derecho intelectual referente a las canchas de fútbol rápido, lo anterior tiene sustento a lo señalado en el artículo 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.**

**Dentro del acervo documental que cuenta el Archivo Histórico Municipal, se buscó en la serie de DEPORTES (DEP) de los años 1995-2003 que es el rango de temporalidad que se encuentran en custodia la dependencia, sin embargo, no se encontró documento alguno que arroje datos respecto a la cancha de fútbol.**

Se reviso el apartado de **CONTRATOS (CTS)** de los años 2003-2005 y no se encontraron datos que arrojen información al respecto del creador de las canchas de futbol.

Así como también se consultó la sección de **OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES (OPM)** bajo las diversas series: **CORRESPONDENCIA (CRP)** e **INSPECCION DE OBRA (IDO)**, en los años 2003-2005.

**En conclusión, no se encontró expediente relacionado al tema de la solicitud de Información.**

Por lo cual, si la información entregada no corresponde a su petición, le sugerimos que para obtener la información más precisa a lo que requiere, acuda directamente a la Unidad Administrativa que puede tener en resguardo lo que solicita, la cual puede ser la Comisión Municipal del Deporte (COMUDE) Deportiva J. Jesús Rodríguez Barba, que tiene su domicilio en calle Ignacio Ramírez s/n, San Miguel, C.P. 36360, en San Francisco del Rincón, Guanajuato, en un horario de lunes a viernes de las 9:00 a las 16:30 horas, esta institución no es otra instancia independiente, es una Dependencia Descentralizada del Municipio de San Francisco del Rincon, Gto.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. Luz María Luna Pérez  
Directora de la Unidad de Transparencia.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA